



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 30 de octubre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Djumala (Vicepresidente)..... (Indonesia)

Sumario

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del plan para su ulterior ejecución (*continuación*)
- b) Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
- c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- d) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- g) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-60995 (S)



En ausencia del Sr. Seixas da Costa (Portugal), el Sr. Djumala (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/56/115-E/2001/115, A/56/115/Corr.1-E/2001/92/Corr.1, A/56/189, A/56/74, A/56/222-S/2001/736, A/56/303, A/56/304, A/56/318, A/56/358 y Corr.1, A/56/395)

a) Ejecución del Programa 21 y del plan para su ulterior ejecución (continuación) (A/56/25, A/56/3, A/56/306, A/56/379)

1. **El Sr. Salazar** (Perú) dice que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible brinda una oportunidad a la comunidad internacional para enfrentar los principales problemas de seguridad. La pobreza extrema, que tiene un efecto negativo en la sostenibilidad de los recursos, y la situación de exclusión de muchos países en desarrollo de los beneficios de la mundialización están en la base de esas amenazas. La ordenación sostenible de los recursos de la Tierra exige incorporar las cuestiones ambientales en la estrategia de desarrollo. El costo cada vez mayor de esa incorporación deberá tener su punto de apoyo en los mecanismos financieros internacionales, creados o por crearse. En la Cumbre habrá que asegurarse de que esos mecanismos se ponen en pleno funcionamiento.

2. Los compromisos contenidos en los distintos convenios internacionales en materia de medio ambiente no sólo deben tener medios de aplicación específicos sino que deben ser acompañados por un sistema de comercio justo y transparente en que tengan acceso al mercado los productos de los pequeños países en desarrollo que disfrutaban de las más claras ventajas comparativas.

3. Si bien la ordenación sostenible en los bosques puede contribuir a reducir los efectos de la emisión de los gases que causan el efecto invernadero, los países desarrollados deben cumplir los compromisos de reducir la emisión de esos gases, como prometieron hacer cuando firmaron el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los peligros de la inacción son muy manifiestos, como demuestra la frecuencia cada vez mayor con que ocurre el fenómeno de El Niño.

4. También preocupan al Perú los efectos nocivos del calentamiento del clima sobre los ecosistemas de los Andes, donde los glaciares han disminuido notablemente. Por consiguiente el Perú ha asignado una alta prioridad al Año Internacional de las Montañas, y ha organizado un taller internacional con el propósito de elevar la conciencia sobre el papel crucial de los ecosistemas de montaña como soporte del patrimonio natural y genético y la diversidad biológica.

5. Su delegación espera que concluyan con éxito las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el acceso y la distribución de los beneficios, que tiene asignada la tarea de promover el valor del saber tradicional y garantizar el acceso adecuado a los recursos genéticos. A ese respecto, es alentador observar que en el proyecto de declaración ministerial hecho público por la Organización Mundial del Comercio se ha llamado la atención sobre la necesidad de que en las negociaciones comerciales se tenga en cuenta el vínculo entre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y los conocimientos tradicionales.

6. Debe seguirse debatiendo el alcance de la iniciativa sobre gobernabilidad ambiental internacional, destinada a resolver problemas debidos a la fragmentación y la falta de eficacia de los planes internacionales respecto del medio ambiente. El Perú considera que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible constituye el marco en que se deben buscar soluciones para paliar cualquier problema de coherencia. Deberá dedicarse especial atención al modo de mejorar la gestión del desarrollo sostenible para cumplir los objetivos del Programa 21.

7. **La Sra. Loemban Tobing-Klein** (Suriname) dice que Suriname ha iniciado una evaluación de sus estrategias nacionales. En su plan quinquenal de desarrollo se ha incluido la protección del medio ambiente, aunque es evidente que hace falta una mayor comprensión de las cuestiones de sostenibilidad. Otros factores que dificultan la correcta planificación del desarrollo sostenible son los errores en la recogida de datos y la falta de experiencia para definir objetivos concretos en materia de sostenibilidad.

8. En Suriname se toman medidas para alcanzar los objetivos especificados en el Programa 21. Los bosques, donde habitan pueblos indígenas, representan el 80% del territorio nacional. El Gobierno ha impulsado la educación ambiental y ha promovido activamente la

participación de grupos de indígenas en las decisiones que afectan directamente a los bosques.

9. Es fundamental lograr una mejor coordinación entre los ministerios y aumentar la participación del sector privado en las cuestiones que afectan al medio ambiente. Suriname se complace en informar que ha avanzado considerablemente por lo que respecta a la participación pública y la participación de organizaciones no gubernamentales y comunitarias. Sus logros nacionales, limitados pero alentadores, han reforzado su convicción de que para alcanzar el desarrollo sostenible hace falta un empeño común, una firme voluntad política y la necesaria comprensión a fin de impulsar los cambios fundamentales que permitan alcanzar un desarrollo duradero para todos.

10. **El Sr. Bautista** (Filipinas), informando de las actividades de su país para aplicar el Programa 21, dice que entre las medidas adoptadas se encuentran unas iniciativas directas y activas para conservar, ordenar, proteger y rehabilitar el medio ambiente de acuerdo con unos criterios en que se armonizan los objetivos económicos, ecológicos y sociales. El Gobierno ha tomado medidas importantes para incluir a los miembros más vulnerables de la sociedad, por ejemplo utilizando análisis presupuestarios en que se tienen consideración las cuestiones de género en el contexto nacional y potenciando el papel del sector privado en la ordenación del medio ambiente. Asimismo, Filipinas ha acelerado la renovación forestal y ha puesto en marcha proyectos piloto para determinar el costo efectivo de las prácticas económicas insostenibles.

11. Desafortunadamente, en el plano internacional la aplicación del Programa 21 ha sido bastante decepcionante, en parte debido a que la comunidad internacional no ha cumplido sus promesas de asistencia.

12. Por lo que respecta a la Cumbre Mundial, considera que los participantes deben procurar que al clausurarse la Cumbre se haya conseguido un programa de acción claro, con plazos establecidos y con la financiación necesaria. En segundo lugar, el principio de la responsabilidad común pero diferenciada debe seguir siendo la base del debate y, en tercer lugar, la atención debe seguir centrada en el modo en que cada uno de los países puede ayudarse a sí mismo a solucionar los problemas del desarrollo. Debe hacerse lo posible para incorporar la opinión de todas las partes interesadas, en particular el sector empresarial y la sociedad civil. Por último, en la Cumbre debe hacerse hincapié en que la

gestión de los asuntos públicos internacionales debe tener entre sus objetivos el de aumentar la participación de los países en desarrollo.

13. **El Sr. Lenagala** (Sri Lanka) dice que la comunidad internacional ha avanzado mucho en la importancia acordada al desarrollo sostenible. Para la supervivencia de la especie humana es fundamental que todos los países procuren lograr la integración y el equilibrio de las consideraciones económicas, sociales y ambientales sin dejar de intentar satisfacer sus necesidades. Aunque la idea pareció revolucionaria cuando se introdujo por primera vez en 1992, actualmente muchos países han empezado a formular estrategias nacionales encaminadas a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.

14. Su Gobierno mantiene su pleno compromiso con las iniciativas de desarrollo sostenible y atribuye gran importancia al examen de la aplicación del Programa 21 a los 10 años de su aprobación. Espera que la Cumbre Mundial vaya precedida por una serie de deliberaciones fructíferas, y cree que en la Cumbre se procurarán eliminar los obstáculos que dificultan la aplicación del Programa 21.

15. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), en respuesta a las preguntas sobre los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, dice que las actividades de los programas 21 locales (A/56/379, párr. 11) han obtenido un amplio reconocimiento como uno de los aspectos más importantes y eficaces de la aplicación del Programa 21. El Consejo Internacional de Iniciativas Locales relativas al Medio Ambiente, el programa "Capacidad 21" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la secretaria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han realizado conjuntamente una encuesta entre centenares de autoridades y asociaciones locales para recabar información sobre los efectos de esas iniciativas en el plano local, los obstáculos a su puesta en práctica y la experiencia adquirida. Los resultados de la encuesta se publicarán en febrero de 2002.

16. En respuesta a otra pregunta, dice que se han recibido 50 evaluaciones nacionales. Su Departamento ha distribuido aproximadamente 122 reseñas sobre los países donde figura información que debe ser comprobada, corregida y concretada por los distintos países en cuestión, aunque hasta la fecha sólo se ha recibido respuesta a 20 cuestionarios. Insta a los países a que devuelvan los cuestionarios, ya que constituyen una base

valiosa para examinar la aplicación del Programa 21 en el plano nacional.

17. El nombramiento del Sr. Jan Pronk como Enviado Especial del Secretario General y la creación de un grupo de expertos para prestar asesoramiento al Secretario General dan indicación de la voluntad del Secretario General de lograr el éxito de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Una de las funciones principales del Enviado Especial será la de recabar las opiniones de los principales dirigentes políticos y sus expectativas respecto de la Cumbre. El grupo consultivo cuenta con una representación equilibrada de ambos géneros y de las distintas zonas geográficas y está integrado por expertos en diferentes temas sociales. No es raro que los grupos consultivos participen en los preparativos de las conferencias internacionales y contribuyan a informar al Secretario General y a promover el conocimiento de las conferencias.

- b) Estrategia Internacional de Reducción de Desastres** (A/56/68 y Corr.1, 2 y 3, A/56/76-E/2001/54, A/56/306, A/C.2/56/2)
- c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (A/56/175, A/56/306)
- d) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/56/126)
- e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (A/56/170, A/56/306)
- g) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005** (A/56/129)

18. El Sr. Diallo (Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación), presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/56/175), dice que la secretaría ha prestado especial atención a la formulación y puesta en marcha de programas de acción nacionales para luchar contra la desertificación. Ha prestado asistencia para la celebración de foros consultivos destinados a establecer acuerdos de asociación en el plano nacional y también ha contribuido a organizar actos consultivos para

integrar los planes de acción nacionales en los marcos nacionales de desarrollo sostenible.

19. Informando a la Comisión sobre los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Conferencia de las Partes en la Convención, dice que el cuarto período de sesiones estuvo dedicado al examen de los informes sobre la aplicación de la Convención preparados por los países partes afectados. En el examen se puso de manifiesto la movilización de alcance mundial de los países partes afectados y sus asociados para el desarrollo para luchar contra la desertificación. Mientras el cuarto período de sesiones había estado dedicado fundamentalmente a examinar la aplicación de la Convención, en el quinto período de sesiones se dio un nuevo impulso al proceso al acordarse medidas en relación con el marco institucional, la financiación y la aplicación de la Convención, así como la promoción del desarrollo sostenible en los países partes afectados. Por lo que respecta al marco institucional, la Conferencia decidió establecer un organismo subsidiario encargado de examinar los informes sobre las medidas de aplicación de la Convención y formular recomendaciones. También decidió adoptar medidas para mejorar la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología a fin de ayudar a los países a integrar la ciencia y la tecnología en sus actividades nacionales, subregionales y regionales.

20. Por lo que respecta a los aspectos financieros, la Conferencia aprobó una decisión sobre la financiación de la puesta en práctica de la Convención. Las partes acogieron con satisfacción la decisión de mayo de 2001 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de que la degradación del suelo pasara a ser un tema central de su labor, con lo que probablemente se conseguirán nuevas fuentes de financiación y mayores fondos para los programas de acción nacionales de los países afectados. A ese respecto, la Conferencia de las Partes subrayó que la estrategia para luchar contra la pobreza y la desertificación debía estar basada en un mecanismo de financiación previsible que no sólo proporcionara nuevas fuentes de financiación y mayores fondos sino que también estableciera una estrategia programática coordinada entre las instituciones multilaterales de financiación. La Conferencia de las Partes también aprobó su programa y su presupuesto para el bienio 2002-2003 y solicitó que se incluyeran sus períodos de sesiones y los de sus organismos subsidiarios en el calendario de conferencias y reuniones para el bienio 2002-2003.

21. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se evaluarán los avances conseguidos en la aplicación de la Convención y se prevé que se dé un nuevo impulso a la labor de solucionar las dificultades que impiden alcanzar los objetivos de la Convención. La Conferencia de las Partes decidió presentar a la Cumbre Mundial un informe completo sobre la aplicación de la Convención y subrayó la necesidad de que los objetivos de la Convención, especialmente los relativos a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, quedaran debidamente recogidos en las conclusiones de la Cumbre.

22. **El Sr. Briceño** (Director de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/56/68-E/2001/63). La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, aprobada en la resolución 54/219 de Asamblea General, está basada en una valiosa enseñanza adquirida desde 1994: los desastres son resultado no tanto de los peligros naturales sino de los efectos negativos de esos peligros en unos sistemas económicos y sociales vulnerables. La tarea principal de la Estrategia Internacional es, pues, promover una “cultura de prevención” mundial que reduzca la vulnerabilidad. Se está haciendo todo lo posible para promover la integración de la reducción de desastres en el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y las medidas para hacer frente al cambio climático.

23. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, aprobado por la Asamblea General en su resolución 54/219, ha celebrado tres reuniones y ha proporcionado orientación normativa y contribuciones sustantivas para alcanzar los objetivos de la Estrategia. Ha establecido cuatro grupos de trabajo técnicos dedicados al clima y los desastres, los mecanismos de alerta temprana, la evaluación de los efectos y la vulnerabilidad, y los incendios forestales. La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres colabora estrechamente con una extensa lista de entidades interesadas de dentro y fuera de las Naciones Unidas. Publica anualmente un informe mundial sobre la reducción de los desastres, prepara directrices para colaborar con las plataformas nacionales de reducción de desastres y apoyar su labor, prepara y difunde metodologías de evaluación del riesgo y análisis de la experiencia adquirida y organiza campañas mundiales

de información para promover la reducción de los desastres y otras iniciativas de intercambio de información y de concienciación pública.

24. En el último decenio las pérdidas económicas debidas a los desastres han aumentado un promedio del 10% anual. Pese a que existe un acuerdo general sobre la necesidad de reducir los desastres, sólo un 1% aproximadamente de los recursos proporcionados por la comunidad internacional para las actividades en relación con los desastres se destina a la reducción de los desastres. Así, el Secretario General llegó a la conclusión de que debía asignarse una mayor prioridad a esta cuestión y que el Equipo de Tareas Interinstitucional y la secretaría de la Estrategia Internacional eran mecanismos adecuados para alcanzar los objetivos de la Estrategia. Por consiguiente, propuso que la secretaría no sólo siguiera ejerciendo esa función sino que además ampliara su alcance regional. De hecho, el Equipo de Tareas y la secretaría desempeñan una labor tan importante que debe tomarse en consideración la posibilidad de financiarlos, por lo menos en parte, mediante el presupuesto ordinario.

25. Presentando el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (A/56/76-E/2001/54), señala que, de todos los fenómenos meteorológicos climáticos anormales, posiblemente es El Niño el que tiene más probabilidades de producir desastres naturales masivos y devastadores que pueden afectar al conjunto del planeta. Su fenómeno paralelo, “La Niña”, también puede causar una destrucción generalizada. Las inundaciones en Mozambique y la grave sequía en el Cuerno de África responden a unas pautas que coinciden con anteriores manifestaciones de El Niño.

26. En noviembre de 1998 se celebró en Guayaquil (Ecuador) un seminario internacional de análisis científico y técnico del fenómeno de El Niño en 1997-1998. A raíz del seminario se llevó a cabo un proyecto para evaluar los efectos de El Niño en 16 países en desarrollo de todo el mundo y se sentaron las bases para la creación del Centro Internacional para Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño/Oscilación Austral, establecido por el Gobierno del Ecuador y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Se prevé que el Grupo de Trabajo sobre el clima y los desastres sirva como foro de expertos en el sistema de las Naciones Unidas que apoye la cooperación internacional para reducir los efectos de El Niño.

27. La comunidad internacional tiene que estar mejor preparada para paliar los efectos de El Niño. En particular, el fomento de la capacidad de los países en desarrollo debe tener como objetivo mejorar los conocimientos científicos y técnicos a fin de que esos países puedan tratar mejor esas situaciones meteorológicas extremas, y los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben adaptar sus programas a ese objetivo. En el informe del Secretario General figura asimismo una serie de recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse en materia de información, promoción, educación y cooperación institucional.

28. **El Sr. Obermeyer** (Convenio sobre la Diversidad Biológica), presentando el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/56/126), señala que en los párrafos 2 y 4 se resumen las principales actividades realizadas en el marco del Convenio en el año anterior.

29. La sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tuvo como tema principal las especies foráneas, que, después de la destrucción del hábitat, constituyen la amenaza más grave contra la diversidad biológica. Uno de los resultados importantes de la reunión fue la aprobación de la recomendación VI/7 sobre la diversidad biológica y el cambio climático. El Órgano Subsidiario acordó llevar a cabo una evaluación piloto para preparar una labor de asesoramiento científico destinada a integrar las consideraciones sobre la diversidad biológica en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, y para ese fin estableció un grupo especial de expertos técnicos.

30. El resultado más destacado de la primera reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología fueron sus recomendaciones sobre la puesta en marcha de la etapa piloto del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Una de las principales tareas que plantea la aplicación del Protocolo de Cartagena es la de desarrollar la capacidad de los participantes en materia de biotecnología para evaluar y tratar los riesgos. Para ello hará falta que se transfieran los conocimientos necesarios desde el sector privado y los países partes desarrollados a los países partes en desarrollo.

31. La segunda reunión del Grupo de Expertos sobre Acceso y Distribución de los Beneficios, celebrada en

Montreal en marzo de 2001, estuvo dedicada a evaluar la experiencia de los usuarios y los proveedores respecto del acceso a los beneficios y de su distribución y a establecer mecanismos para la participación de los interesados en los acuerdos sobre esta cuestión. Se hizo especial hincapié en el fomento de la capacidad y en la necesidad de reforzar la capacidad de los participantes en aspectos como la puesta en práctica de la legislación en la materia, las medidas administrativas y políticas de protección de los recursos genéticos y el saber tradicional que guarda relación con ellos, la innovación y las prácticas de las comunidades indígenas y locales. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes decidió emprender un proceso para preparar un plan estratégico en relación con el Convenio. Posteriormente, en un seminario celebrado en Seychelles, se acordaron la estructura y los elementos provisionales de ese plan (UNEP/CBD/MSP/2).

32. **El Sr. Kamyab** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresa su acuerdo en términos generales con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/56/68-E/2001/63), si bien añade que es necesario prestar especial atención a la situación de los países en desarrollo. Aunque se felicita de la creación del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, cree que hace falta una mayor coordinación entre el Equipo de Tareas y la secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, así como con las demás organizaciones e instituciones pertinentes.

33. Pasando al tema de la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño, celebra la firma del memorando de cooperación entre el Ecuador y la Organización Meteorológica Mundial (A/C.2/56/2) y los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el clima y los desastres, que estableció dos objetivos prioritarios para su labor. Se trataba de dos actividades complementarias: examinar los sistemas sectoriales de vigilancia y alerta, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y apoyar la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño. La experiencia y las enseñanzas obtenidas con el proyecto titulado "Reducción de los efectos de las situaciones de emergencia relativas al medio ambiente mediante la alerta temprana y la preparación: el caso de El Niño de 1997/1998" deberían estar al alcance de todos los países, y debería fomentarse la realización de proyectos semejantes en otros países

en desarrollo. Concuera con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/56/76-E/2001/54), especialmente la que se formula en el párrafo 35.

34. Por lo que se refiere al Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, señala los resultados de la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, celebrada en Nairobi del 1º al 5 de octubre de 2001. Considera muy conveniente debatir cuestiones tales como la compensación, los procedimientos de adopción de decisiones y el fomento de la capacidad. En el régimen de responsabilidad y compensación debería tenerse en cuenta la responsabilidad y la compensación que resulten del movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados. Es importante también intercambiar información sobre esos movimientos transfronterizos. Espera que en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en La Haya (Países Bajos) en abril de 2002, se tomen decisiones sobre un plan estratégico de largo plazo para aplicar la Convención y fortalecer sus mecanismos de aplicación.

35. En relación con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, expresa su satisfacción por la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra, sobre la creación de un comité para examinar la aplicación de la Convención. Desde el principio, la falta de un organismo de este tipo ha supuesto un obstáculo para la puesta en práctica de la Convención. También se felicita de que se haya acordado establecer un grupo de expertos sobre desertificación y sequía en el Comité de Ciencia y Tecnología. El acuerdo para aumentar el presupuesto básico de la Convención representa un paso adelante, pero el presupuesto aprobado para el próximo bienio todavía dista mucho de ser suficiente para atender las necesidades reales de la Convención. El Grupo tiene la firme convicción de que la puesta en práctica de la Convención depende decisivamente de que exista un mecanismo financiero permanente, y por consiguiente celebra la decisión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y recomienda al Fondo que siga actuando en el mismo sentido y designe la degradación del suelo como su nuevo tema de trabajo principal.

36. Agradeciendo al Secretario General su informe sobre el seguimiento de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/56/170), señala que, aunque se hayan logrado algunos avances en la aplicación de Programa de Acción, es necesario seguir profundizando en distintas materias, por ejemplo la tecnología de información y las comunicaciones, así como la mundialización y la liberalización comercial.

37. Por último, respecto de la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, en particular la aplicación del Programa Solar Mundial 1996-2005, observa que deben eliminarse los obstáculos y las limitaciones que dificultan la promoción de esas fuentes de energía. El Grupo se felicita de las iniciativas que se han emprendido al respecto y subraya su importancia. También acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de la energía solar, en particular sobre lo que pueden hacer los gobiernos para poner en funcionamiento servicios de energía en zonas apartadas y rurales y eliminar los obstáculos a la aplicación de una política de desarrollo de la energía renovable en esas zonas. El Grupo considera que otros países deberían aprovechar mejor el Programa Solar Mundial como uno de los recursos para fomentar la utilización de la energía solar y su tecnología.

38. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) expresa la disposición de su delegación a hacer una aportación constructiva a la recomendación del Secretario General de que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General emprendan un examen de la aplicación de las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales de Yokohama a los diez años de su celebración. Considera que el objetivo principal de ese examen sería obtener una evaluación completa y objetiva de los avances conseguidos en la reducción de los desastres naturales a fin de determinar el modo de aumentar la eficacia de las actividades de la comunidad internacional al respecto.

39. Su Gobierno considera que la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación es un instrumento importante para aplicar el Programa 21 y forma parte del amplio sistema jurídico por el que se rige la cooperación multilateral en materia de medio ambiente. Expresa su satisfacción por las importantes decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en Ginebra acerca de las actividades de la Convención

en 2002-2003. Considera que la entrada en vigor del quinto anexo regional para los países de Europa central y oriental reviste una especial importancia, ya que refuerza la Convención haciéndola más universal y creando condiciones favorables para incluir a ese grupo de países en particular en la cooperación internacional para luchar contra la desertificación y la degradación del suelo. A ese respecto, la Federación de Rusia ha acelerado el proceso de coordinación interinstitucional respecto de las cuestiones que plantea la adhesión a la Convención.

40. La Federación de Rusia concuerda con los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y confirma su interés en seguir teniendo una participación activa en las medidas que se adopten para alcanzar sus objetivos; al mismo tiempo, desea llamar la atención de la Comisión sobre la amplia experiencia de su país en relación con los problemas de diversidad biológica, experiencia que podría beneficiar a muchos países interesados. La entrada en vigor del Protocolo de Cartagena contribuirá a la formación de un sistema universal de seguridad de la biotecnología y a la creación de un mecanismo normativo y de una red mundial en relación con el movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados. Su Gobierno se ocupa activamente de los preparativos para la adhesión al Protocolo.

41. La Federación de Rusia atribuye tal importancia al fortalecimiento de la cooperación y la complementariedad entre los principales convenios y otros instrumentos y organizaciones dedicados al medio ambiente, así como los órganos y organismos de las Naciones Unidas cuya labor guarda relación con el desarrollo sostenible.

42. Las fuentes de energía nuevas y renovables son de una importancia evidente, por lo que los países deben procurar integrarlas más en sus estrategias nacionales, fomentar la investigación científica, especialmente en el ámbito internacional, sobre las tecnologías pertinentes y promover la inversión en el sector. La Federación de Rusia apoya la puesta en práctica del Programa Solar Mundial y considera importante aumentar la cooperación en la materia entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Secretaría de las Naciones Unidas.

43. **El Sr. Kokubu** (Japón) acoge con satisfacción los resultados del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, en particular su decisión de crear un comité para examinar la aplicación de la Convención y otro comité sobre ciencia y tecnología.

44. El Japón considera que la ordenación sostenible de la flora y fauna silvestres respetando las tradiciones locales es la clave para mantener la diversidad biológica. Su delegación expresa su admiración por las actividades de preservación del entorno realizadas por Cuba, Botswana, Namibia, Sudáfrica, Zimbabwe y el Perú. Es importante que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales difundan el concepto de utilización sostenible del entorno natural y lo pongan en práctica para proteger la diversidad biológica, especialmente las especies amenazadas. Para preservar la diversidad biológica es importante asimismo proteger el ecosistema contra los organismos vivos modificados; por consiguiente, el Japón se prepara para ratificar el Protocolo de Cartagena y espera que los demás gobiernos lo hagan también.

45. Con sus actividades de asistencia oficial para el desarrollo el Japón presta un apoyo decidido a los pequeños países insulares en desarrollo para que logren alcanzar el desarrollo sostenible, dando prioridad al desarrollo de los recursos humanos, la infraestructura básica y la protección del medio ambiente.

46. **El Sr. Megiddo** (Israel) señala que su país ha estado experimentando desde hace años con la explotación de las tierras de secano. Israel está plenamente dispuesto a compartir con otros países su experiencia en la lucha contra la desertificación. La principal enseñanza que podría proporcionarles es la necesidad de aprovechar las aparentes desventajas de las tierras de secano para generar ventajas económicas. Su programa internacional para cultivos de tierras áridas, basado en la metodología que se aplicó en la parte meridional desértica de Israel, es decir, la introducción y domesticación de plantas idóneas, se llevó a cabo gracias a una asociación de colaboración con científicos e investigadores, organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y otros organismos. El Centro de Cooperación Internacional de Israel tuvo una participación fundamental en la realización del programa, patrocinando cursos y seminarios y financiando misiones de investigación y desarrollo de proyectos de los miembros del

programa en África y actividades de capacitación especializada para los colaboradores del programa en Israel.

47. El medio más eficaz de intensificar la agricultura es probablemente el regadío. Se ha aplicado a la horticultura comercial de África un nuevo sistema de riego por goteo alimentado por la gravedad: se trata de un modo integrado de ver la agricultura que resulta adecuado para una parte considerable de la comunidad de agricultores del continente. El riego por goteo alimentado por la gravedad tiene numerosas ventajas y traslada a los pequeños agricultores casi todos los beneficios de los sistemas tecnológicos más avanzados por un costo relativamente reducido. No cabe duda de que la introducción y difusión del modelo que se ha aplicado a la horticultura comercial africana puede ser un punto de partida para la intensificación de la agricultura en otros lugares.

48. Puesto que la desertificación no tiene fronteras, Israel considera que para luchar contra este fenómeno es imprescindible la cooperación regional.

49. **El Sr. Yahya** (Israel) informa de que más del 90% de los ciudadanos de Israel utiliza la energía solar para calentar el agua de uso doméstico. En círculos académicos e industriales se estudian las posibilidades de la energía solar en general y de la tecnología fotovoltaica en particular. La tecnología fotovoltaica posee varias ventajas: es limpia, puede funcionar por largos períodos sin necesidad de mantenimiento, aprovecha la energía gratuita y abundante del sol y resulta bastante sencilla. En Israel, esa tecnología ha mejorado la calidad de vida de las personas que viven en lugares apartados con suministro restringido. Israel está preparado para ofrecer su experiencia y sus conocimientos a los países que necesiten capacitación en el aprovechamiento de la energía solar.

50. **La Sra. López-Camacaro** (Venezuela) informa de que su Gobierno está intensificando las actividades para prevenir los desastres naturales y paliar sus efectos y ha creado un grupo de trabajo a fin de que elabore una estrategia científica, pluridisciplinaria e integral para la gestión del riesgo. En ese contexto, expresa su satisfacción por el establecimiento del Centro Internacional para Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño/Oscilación Austral, así como la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres.

51. Por lo que respecta a la desertificación, señala que el 6% de su país está clasificado como árido o semiárido, razón por la cual su delegación tiene un

interés especial en las medidas de aplicación de la Convención aprobadas en el último período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

52. También se da gran importancia a la conservación de la diversidad biológica mediante la utilización de la ciencia y la tecnología, por lo que su Gobierno ha aprobado recientemente un reglamento parcial de aplicación de la Ley de diversidad biológica aplicable al registro, el control y la fiscalización de los organismos genéticamente modificados, sus derivados y los productos que los contengan a fin de prevenir o minimizar los riesgos para el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud y la producción agropecuaria.

53. Su delegación también ha prestado apoyo al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular del Caribe, y subraya que, a pesar de los logros obtenidos en la aplicación del Programa de Acción de Barbados de 1994, esos Estados todavía necesitan el apoyo internacional para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Por consiguiente, es partidaria de que se reconozca el Caribe como región especial en lo que respecta al desarrollo sostenible, tomando en consideración sus características particulares, con objeto de lograr una ordenación sostenible de sus recursos.

54. Su delegación mantiene un gran interés por las energías nuevas y renovables y presta apoyo al Programa Solar Mundial 1996-2005. Con ayuda de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), su Gobierno ha preparado un proyecto de ley de eficiencia energética. Se ha puesto en marcha un plan para sustituir por energía renovable la electricidad generada mediante otras fuentes en las zonas rurales, con objeto de ofrecer soluciones prácticas que permitan la participación de la población local y contribuyan a su bienestar.

55. Destaca la importancia de la creación del Foro Intergubernamental sobre los Bosques y recuerda que el PNUMA consideró a Venezuela el país que proporcionaba un mayor grado de protección oficial a las reservas forestales.

56. **El Sr. Mohammed** (Nigeria) acoge con agrado el establecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y subraya que en el examen de los acuerdos institucionales debe garantizarse la aplicación efectiva de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y debe prestarse especial atención a las necesidades de los países en desarrollo. Para

poder responder con eficacia a las situaciones de desastre, la comunidad internacional también debe mejorar la preparación para esos casos y los sistemas de alerta temprana en los ámbitos local, nacional y regional. También debe reforzarse la capacidad local para organizar las actividades en casos de desastre y paliar sus efectos. A este respecto, señala que su Gobierno ha aprobado planes nacionales de reducción de los desastres y ha establecido un organismo nacional de actuación en casos de desastre.

57. Si bien se felicita de la creación de un comité para examinar la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación y del grupo de expertos sobre desertificación y sequía en el Comité de Ciencia y Tecnología, señala que la Convención no dispone de los mismos recursos financieros y técnicos que otras convenciones que emanan de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Celebra la decisión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de financiar proyectos sobre la degradación del suelo para contribuir a la aplicación de la Convención y sostiene que, puesto que los recursos de la tierra son de importancia vital para la mayoría de las personas que viven en los países en desarrollo, debe hacerse posible que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sirva de mecanismo de financiación de la Convención.

58. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología probablemente mejorará la transparencia en la comunidad internacional por lo que respecta a los asuntos que tienen que ver con organismos vivos modificados y organismos genéticamente modificados, pero la aplicación efectiva del Protocolo dependerá de la voluntad de la comunidad internacional de poner en marcha el mecanismo financiero necesario. También señala los resultados de la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, celebrada en octubre de 2001, y dice que el principio de la responsabilidad del operador de eliminar la contaminación e indemnizar por los daños causados al medio ambiente no debe verse menoscabado por las demoras de procedimiento o las dificultades jurídicas. Por consiguiente, tiene puestas sus esperanzas en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, que debería dar lugar a la creación de normas y procedimientos internacionales de responsabilidad e indemnización por los daños resultantes del movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados.

59. Lamentablemente, los logros obtenidos hasta la fecha en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo no han servido para resolver los problemas causados por el cambio climático y los desastres naturales. Es necesario adoptar medidas concertadas en el plano internacional para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan aplicar con eficacia el Programa de Acción.

60. La promoción y la explotación de las fuentes de energía nuevas y renovables exigirán una intensa colaboración de todos los interesados en la materia, en particular por lo que respecta a los países en desarrollo. Por ello considera encomiable la labor del Programa mundial de educación y formación en materia de fuentes de energía renovables, en particular para proporcionar servicios de energía a poblaciones rurales y aisladas. El Programa debería continuar centrado en las nuevas tecnologías, especialmente en el contexto del Programa Solar Mundial 1996-2005. En los países en desarrollo también debería presentarse especial atención al fomento de la capacidad para el desarrollo de los recursos humanos y de la tecnología aplicable a la energía solar y otras fuentes de energía, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos financieros, en particular la inversión privada en infraestructura de energía y servicios afines.

61. **La Sra. Clarke** (Barbados) subraya la importancia de la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados para el desarrollo con objeto de integrar las iniciativas de desarrollo sostenible en las políticas nacionales y regionales. Su Gobierno no ha cejado en su empeño por alcanzar el desarrollo sostenible, aun cuando los recursos prometidos tras la Conferencia de Río no se han hecho realidad. Se ha progresado mucho en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por lo que respecta a los productos y sustancias peligrosos, la eliminación y el tratamiento los desechos sólidos y líquidos y la reducción de la erosión de las playas. A principios de diciembre se celebrará un seminario para acordar una postura nacional respecto de la consulta interregional de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. También celebra que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas haya procurado crear vínculos institucionales entre

Barbados, Costa Rica y Maldivas mediante acuerdos de hermanamiento.

62. Lamentablemente, el desarrollo sostenible sigue compitiendo con otras prioridades nacionales por unos recursos de por sí escasos. Si bien el proyecto “Capacidad 21”, llevado a cabo con asistencia del PNUD, para poner en funcionamiento un consejo nacional sobre el desarrollo sostenible ha sido beneficioso, el período de prueba ha resultado bastante corto, de modo que es necesario disponer de un mecanismo interno para la colaboración continua con el PNUD.

63. Las iniciativas regionales para poner en práctica el Programa de Acción se han visto dificultadas por la falta de un mecanismo regional de aplicación; es necesario que exista un mecanismo de ese tipo para que los países puedan intercambiar experiencias y determinar las mejores prácticas. Los graves desastres naturales que suelen afectar a los países de la Comunidad del Caribe podrían empeorar aún debido al cambio climático. Con el proyecto de adaptación en el Caribe a la variabilidad climática y el cambio climático mundial ha mejorado notablemente la comprensión de los efectos del cambio climático. El próximo paso consistirá en aprovechar la información y experiencia adquiridas para incorporar las cuestiones e iniciativas referentes al cambio climático a las políticas nacionales y regionales.

64. Debe tenerse presente que el hecho de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebre en el contexto de una grave crisis en las principales economías es motivo de inquietud. La aplicación ininterrumpida del Programa de Acción es fundamental para la viabilidad ambiental y económica de los pequeños Estados insulares, sobre todo a raíz de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, que pusieron de manifiesto todavía más la vulnerabilidad de los Estados insulares ante los factores externos. Recordando que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Barbados fueron las primeras manifestaciones mundiales del Programa 21, sostiene que el importante esfuerzo de cooperación realizado para lograr la aplicación de las conclusiones de la Conferencia y del Programa de Acción debe servir de ejemplo para la Cumbre Mundial.

65. **La Sra. Jenny** (Observadora de Suiza) expresa el apoyo de su delegación a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y celebra el papel cada vez

más importante que desempeña el Equipo de Tareas Interinstitucional. Observando que existe en todos los ámbitos una conciencia cada vez mayor de la necesidad de adoptar una cultura de prevención de los desastres, pide al Equipo de Tareas y a sus cuatro grupos de trabajo que intensifiquen sus actividades.

66. Su Gobierno sigue prestando apoyo a las iniciativas internacionales de lucha contra la desertificación pero, si bien reconoce que se ha avanzado en la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, hace hincapié en la necesidad de lograr una aplicación efectiva en el ámbito local, donde la población resulta afectada de forma más directa, y por consiguiente se felicita de la creación de un grupo de trabajo especial que examinará sistemáticamente los informes de las partes. También concuerda con la nueva prioridad que se ha asignado a la degradación del suelo en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y subraya que en el Fondo reconstituido deben incluirse recursos concretos para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación.

67. Por lo que respecta al Convenio sobre la Diversidad Biológica, subraya la importancia del Protocolo de Cartagena para el desarrollo y la utilización segura de la biotecnología. Por primera vez en el derecho internacional sobre medio ambiente, se ha retenido el principio de las medidas de precaución y se ha reafirmado el principio de apoyo recíproco entre los acuerdos ambientales y los comerciales. El Protocolo, que también reconoce las necesidades concretas de los países en desarrollo, las economías en transición y los países industrializados con un importante sector dedicado a la biotecnología, contribuirá a reforzar la normativa respecto de los procedimientos de seguridad ambiental referidos a la biotecnología. Las actividades que se lleven a cabo en el marco del Protocolo probablemente darán lugar también al establecimiento de un régimen de responsabilidad civil por los daños causados por organismos vivos modificados. Su delegación también atribuye especial importancia a la formulación de directrices internacionales de cumplimiento voluntario sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios. El proyecto de directrices preparado recientemente por el Grupo de Trabajo en Bonn debe recibir la aprobación de las partes.

68. Su delegación siempre ha sido partidaria de aumentar la coherencia entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los distintos convenios dedicados a aspectos concretos de la diversidad biológica. También

debe procurarse que haya una mejor complementariedad entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los instrumentos internacionales referentes a otros sectores, en particular los de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, es especialmente importante continuar los trabajos en curso para lograr una mayor coherencia entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Las cuestiones relativas a la preservación de diversidad biológica deben integrarse en los proyectos relativos a los bosques como sumideros de carbono que se lleven a cabo en el marco del Protocolo de Quito para los que sea necesaria una inversión financiera considerable.

69. **La Sra. Tsengwa** (Sudáfrica) señala que en África la desertificación amenaza al 65% del suelo agrícola, lo que causa que cada vez más países africanos pasen a ser importadores netos de alimentos. Por consiguiente, es fundamental la aplicación efectiva de la Convención de lucha contra la desertificación y de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes. Deben proporcionarse los recursos financieros necesarios a ese fin.

70. Debe hacerse hincapié en la importancia de la preservación y la explotación ecológicamente sostenible de la diversidad biológica. Los pobres del mundo en desarrollo, que dependen en su mayor parte de recursos biológicos, deben beneficiarse de las ventajas de una economía basada en los conocimientos, por ejemplo adquiriendo derechos de propiedad intelectual. La continua disminución de la diversidad biológica, en gran parte causada por el hombre, representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible, en particular en África. Pese a los esfuerzos realizados, es necesario adoptar medidas, por ejemplo en lo referente a la investigación y documentación del saber indígena, así como las estrategias de cultivo y comercio sostenibles, una participación más amplia de todos los interesados y un mejor reparto de los beneficios.

71. Sudáfrica, tercer país del mundo en diversidad biológica, apoya plenamente la aplicación eficaz del Convenio sobre la Diversidad Biológica y acoge con satisfacción asimismo las disposiciones del Protocolo de Cartagena relativas a los organismos vivos genéticamente modificados, que su Gobierno está en proceso de ratificar. También está en preparación el marco jurídico y administrativo nacional necesario.

72. En la política de su Gobierno se prevé un plan de largo plazo de ordenación de la biodiversidad y un plan

de acción exhaustivo para promover la preservación, el aprovechamiento sostenible y el reparto justo de los beneficios de la diversidad biológica, así como el ordenamiento y aprovechamiento sostenibles de la diversidad biológica más allá de las fronteras nacionales, en asociación con los países vecinos. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 brindará una oportunidad para evaluar la experiencia del último decenio respecto de la contribución del Convenio a la aplicación del Programa 21 y para fomentar las asociaciones de colaboración encaminadas a proseguir la aplicación del Convenio y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.